



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - N°

566/07

22 NOV 2007

Salta,
Expediente N° 12.051/07

VISTO:

La solicitud de alumnos de la Carrera Enfermería en el sentido de constituir Mesa Especial de Exámenes para diversas asignaturas correspondientes a los Planes de Estudios de las respectivas Carreras; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Resolución Rectoral N° 489/84 y su modificatoria N° 083/86 - Reglamento de Alumnos - , faculta a las Unidades Académicas a constituir en cualquier época del año Mesas Especiales.

Que el artículo 10° de la Resolución -CD- N° 105/07 establece *La Facultad a pedido expreso del interesado, podrá constituir Mesas Especiales de Exámenes, para aquellos alumnos que adeuden hasta dos asignaturas del respectivo Plan de Estudios. En el caso de la Carrera de Nutrición no entran en el conteo las asignaturas: Seminario III, Seminario de Tesis y Práctica Integral, por cuanto son de cursado obligatorio y deben aprobarse por régimen de promoción directa. Establecer que las Mesas Especiales de exámenes, se constituirán durante los últimos cinco (5) días hábiles de cada mes. En el caso de alumnos de la Carrera de Nutrición que adeuden hasta dos asignaturas y que se encuentran en condiciones de realizar la Práctica Integral se constituirán las Mesas Especiales en la primera semana del mes de Abril. para los alumnos que se encuadren en lo normado por la Resolución N° 083/86 H:C:S. Modificatoria del artículo 16 de la Resolución N° 489/84 - Reglamento de Alumnos.*

Que los alumnos cumplen con los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes, según el informe de la Dirección Administrativa Académica (Departamento Alumnos).

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Constituir Mesa Especial de exámenes (Noviembre 2007) para las asignaturas que se detallan a continuación, las que se integrarán de acuerdo al siguiente detalle:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - Nº

566/07

Salta, 22 NOV 2007
Expediente Nº 12.051/07

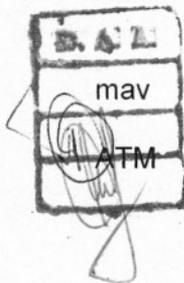
CARRERA DE ENFERMERIA

ASIGNATURA	FECHA	HORA	AULA	TRIBUNAL
49 Enfermería Quirúrgica	26/11/07	9:00	Box 203	1 38121 PEREYRA, MERCEDES ADRIANA 2 90077 BIGNON, MARIO ADOLFO 3 21901 BAZAN VARGAS, MERCEDES 4 32322 SANGUEDOLCE, ERNESTO ANTONIO
21 Epidemiología	27/11/07	15:00	Lab.Bioq	1 22242 ALEMAN, ALBERTO 2 44221 VILTE, YOLANDA GLORIA 3 22237 PORTAL, CARLOS ENRIQUE 4 90054 CORREA ROJAS, MARIA DEL VALLE
53 Enf de Salud Pública II	29/11/07	9:00	Box 2	1 44221 VILTE, YOLANDA GLORIA 2 22237 PORTAL, CARLOS ENRIQUE 3 90044 LESCANO, FELIPE ANTONIO 4 90106 VARGAS, ELIZABETH

TRAYECTO DE ACTUALIZACION DISCIPLINAR - LIC. EN ENFERMERIA

202 Introducción a la Bioestadística	28/11/07	15:00	Bioterio	1 32841 ROMERO, GLADIS MARTA 2 38121 PEREYRA, MERCEDES ADRIANA 3 5369 ECHALAR, SILVIA ROCIO 4 23051 ACOSTA, SARA ELENA
203 Proceso de Atención de Enfermería	30/11/07	9:00	Box 13	1 23051 ACOSTA, SARA ELENA 2 38121 PEREYRA, MERCEDES ADRIANA 3 90086 RIVERO, MARIA JULIA 4 21901 BAZAN VARGAS, MERCEDES

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Comisiones de Carrera, Centro de Estudiantes, publíquese en carteleras y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud